



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS



De conformidad con lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 19 de marzo de 2020 mediante el cual establece el acuerdo qué, con la información difundida en el sitio web oficial de la Organización Mundial de la Salud, declaró que la enfermedad por virus SARS-CoV-2 es oficialmente una pandemia, debido a las condiciones actuales de trasmisión del SARS-CoV-2 COVID–19, se deben de extremar las medidas de bioseguridad que se implementan en los archivos, tomando las normas y medidas de prevención necesarias para proteger la salud de las personas que están expuestas en el desempeño de las funciones en el acceso y la consulta documental. Por falta de personal de apoyo encargado de ejecutar las actividades en la materia archivística no se llevó a cabo el dictamen de baja documental del ejercicio 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

